

PATAGONIA



FOTOGRAFÍA : AUTOR MED. VET. ROBERTO IGLESIAS

Ejemplar

47

12/2020

REVISTA DE LOS COLEGIOS
DE MÉDICOS VETERINARIOS
DE PATAGONIA
CHUBUT | NEUQUEN | RIO NEGRO
SANTA CRUZ | TIERRA DEL FUEGO



Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

CURSOS A DISTANCIA

**INSCRIPCIÓN ABIERTA
EN FORMA PERMANENTE**

NUTRICIÓN DE BOVINOS Y GESTIÓN GANADERA

**7 CURSOS A ELECCIÓN CON
PROGRAMAS INFORMÁTICOS
GRATIS**

INFORMES E INSCRIPCIÓN

+54 (9) 341 6623537

contacto@vetcomunicaciones.com.ar



organiza:



SEMINARIOS POR SKYPE

“NUTRICION DE RUMIANTES”

#estudiandoencasa

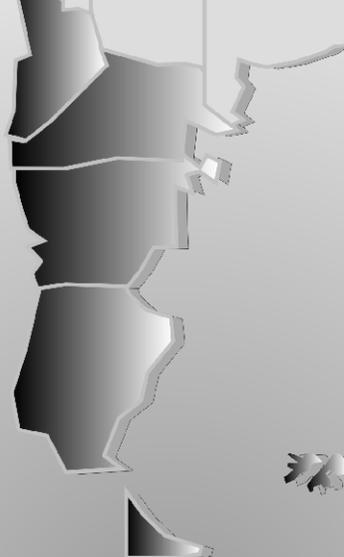
**10 SEMINARIOS A ELECCIÓN CON
PROGRAMAS INFORMÁTICOS SIN CARGO**

Informes e inscripción:

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: +54 (9) 341-6 623537





sumario

EDITORIAL	03
CHUBUT	05
NEUQUEN	08
RIO NEGRO	09
SANTA CRUZ	14
TIERRA DEL FUEGO	16
TRABAJOS TÉCNICOS CIENTÍFICOS.....	20

STAFF

seguinos



Vet

WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR

Ing. Marcial Candiotti 4084. Santa Fe. Argentina

MV/Ps. Social Analía Civetta

Directora Ejecutiva
contacto@vetcomunicaciones.com.ar
Cel.: 0341-156623537
Skype: Analía Civetta

Roberto Giacosa

Director Comercial
comercial@vetcomunicaciones.com.ar
Cel.: 0342 - 156103030
Tel.: 0342 - 4535414
Skype: Roberto Giacosa

Impresa en **Xanto**. Conceptos Gráficos. Rosario. Santa Fe.

PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

La revista de los Consejos Veterinarios de la Patagonia se reserva el derecho de publicación de trabajos e información recibidos a tales fines.

Fecha de próxima publicación: Marzo 2021

Fecha de recepción de información para el próximo número: 10 de Febrero 2021

Deberán enviarla a la dirección electrónica de cada consejo profesional.

Las resoluciones dictadas por los consejos revisten el carácter de obligatorias a partir de su publicación. Esta información se distribuye sin cargo entre los matriculados, instituidos oficiales, entidades privadas y otras instituciones colegiales colegiadas. Puede reproducirse citando las fuentes. La opinión vertida en los artículos publicados como el contenido de los avisos publicitarios no son responsabilidad de los consejos profesionales, a menos que así se especifique.

editorial

FIN DE AÑO

Estamos llegando ya al final del 2020, un año que sin duda será recordado por la Pandemia del Covid-19 y las terribles consecuencias que la misma ha generado hasta ahora en la calidad de vida de la población.

Consideramos oportuno dedicar esta editorial a todos los colegas, que aun exponiéndose ante esta pandemia, se encuentran cumpliendo su rol, considerado esencial, dando sustento a la continuidad de tareas productivas e industriales, formando parte de los equipos de salud, controlando y certificando calidad e inocuidad alimentaria, ejerciendo la docencia, desarrollando investigación científica y tareas de laboratorio, y ocupándose de la salud de los animales de deporte, producción y de compañía.

También queremos resaltar la actitud de nuestras Instituciones que debieron adaptarse a seguir funcionando en un terreno impensado tan solo un año atrás.

Es destacable la cantidad de información técnica sobre la pandemia y los innumerables cursos de actualización y perfeccionamiento que se ofrecieron y continúan ofreciéndose por la Web. La presencia de FEVA ha resultado impecable en este sentido. Trabajando en conjunto con los Colegios que la integran y otras entidades como AVEACA, Universidades y organismo oficiales entre otros, brindan apoyo permanente a los Colegios y sus matriculados. Estimados colegas, desde aquí, desde este órgano de difusión, queremos expresar

este reconocimiento agradeciendo a cada uno de ustedes que con su esfuerzo y conocimiento contribuyen al bienestar de la población, la economía del País y la protección y cuidado de los animales.

Finalmente aprovechamos la oportunidad para desearles una Feliz Navidad y lo mejor que el nuevo año nos depara.

*El equipo de Vet comunicaciones les envía
un cálido saludo para estas fiestas,
luego de transitar un año muy particular.
Continuemos reforzando nuestro trabajo
en función de "Una Salud".*

Les deseamos muy buen 2021.

Felicidades!

Vet

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Chubut

Consejo Directivo

Presidente:

Dr. Eduardo De Michelis

Vicepresidente: Dr. Luis Devoto

Secretario: Dr. Rolando Jones

Tesorero: Dr. Eduardo Piñon

Vocal: Roberto Iglesias

Vocal: Ernesto Dominguez

Tribunal de Ética Profesional

Dr. Gustavo Martinez

Dr. Santiago Merlo

Dr. Rolando Heinken

Dra. Anahí González

Dr. Mario González

Domicilio:

Marconi 910
(9100) Trelew
Chubut

Teléfono:

(0280) 443-4156

Mail:

vetchubut@speedy.com.ar

Web:

www.colvetchubut.org.ar



Participación COPROSA Chubut

Mediante la participación del Med. Vet. Eduardo Piñon nuestra institución formó parte de una nueva reunión de la COPROSA a través de la plataforma digital zoom.

La misma se realizó el pasado 01/09/2020.

Abordando el tema presupuestario se hizo hincapié en la disminución de la recaudación prevista en el marco de la ley de marcas y señales, en razón de la inactividad de los Juzgados de Paz durante un período de la pandemia que generó la no emisión de guías de campaña y la declaración de emergencia agropecuaria en varios departamentos provinciales que disminuye en un 20% el costo de la emisión de las mencionadas guías.

A la fecha no se ha obtenido respuesta de la Coordinación Provincial de Ley Ovina sobre los fondos destinados al Plan Sanitario Provincial.

Por otro parte se remarca la imperiosa necesidad de incorporación de personal al equipo sanitario provincial atento a las numerosas bajas que se han producido en los últimos años.

A raíz de estos inconvenientes económicos, administrativos y de personal que han resentido el Plan Sanitario Provincial se vuelve a poner a consideración la creación de una entidad independiente con personería jurídica, sin fines de lucro y conformada por las diversas entidades que conforman la COPROSA. En ese sentido se acuerda trabajar en un proyecto y ponerlo a discusión en las próximas reuniones.

Desde el punto de vista sanitario se informó el levantamiento de la interdicción sobre el único establecimiento que se encontraba

clausurado a la fecha sito en el departamento Gaiman.

Respecto a la solicitud elevada oportunamente al SENASA en relación a la exigencia de cumplir con doble tratamiento antisarnico por inmersión certificado para el ingreso de ovinos a la provincia con destino a reproducción o invernada, la misma ya fue elevada a las autoridades nacionales para su evaluación.

Como se informó oportunamente nuestra institución a través de su tesorería y con fondos aportados por la COPROSA Chubut a los fines de acortar los tiempos administrativos de la gestión pública procedió a la adquisición de dos kit de Elisa para la detección de brucelosis ovina.

Atento a ello se acordó solicitar al SENASA se bonifique el arancel de dicha práctica en un 50% cuando el origen de las muestras provengan de establecimientos de nuestra provincia.

Se enviará nuevamente a las entidades/instituciones que conforman la COPROSA el proyecto de modificación de la Resolución SENASA 445/95 "Plan Patagónico de Control y Erradicación de Ectoparasitosis del Ovino" para su evaluación.

Participación Comisión Patagónica de Sanidad Animal

El 04/09/2020 bajo la modalidad virtual se reunió en el marco de la FUNBAPA la Comisión Patagónica de Sanidad Animal en la que también participó nuestro representante Eduardo Piñon.

El tema primordial de la reunión fue el de Sarna Ovina, tema en el que los representantes de las distintas

CHUBUT

entidades e instituciones provinciales expusieron la situación particular de cada provincia.

Se hizo mención entre otros aspectos a: posible hecho de toxicidad o efectos adversos de un producto antisarnico en la provincia de Río Negro, preocupación por la eficacia de los productos inyectables en la provincia de Buenos Aires, falta de personal oficial de control, desfinanciamiento de los programas sanitarios, control de movimientos y fundamentalmente la necesidad de regionalizar la lucha contra los ectoparásitos lo cual trae a colación el proyecto de modificación del Plan Patagónico de Control y Erradicación de Ectoparasitosis del ovino (Resolución N° 445/95) que contempla una mayor intervención privada en el control de movimientos.

Credenciales

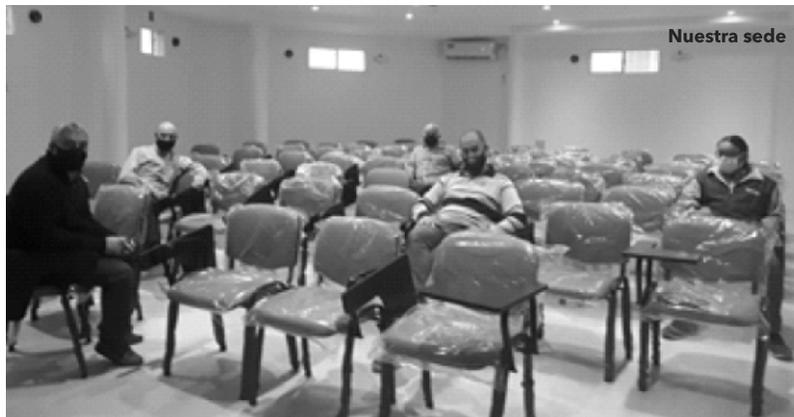
La Comisión Directiva ha decidido la renovación de las credenciales de todos los matriculados de nuestra institución.

Para ello se ha procedido a la adquisición de una impresora de tarjetas de doble faz y 600 tarjetas PVC preimpresas 4/4 colores.

Esta nueva credencial permitirá contar con una identificación más segura y confiable para nuestros matriculados, previendo la posibilidad de vincular otros beneficios asociados al sistema QR

En los próximos días el área administrativa de la institución se pondrá en contacto con los matriculados a efectos de actualizar la base de datos existentes en nuestros archivos.

Paralelamente nos encontramos diseñando una encuesta que nos permita generar un archivo que refleje la estratificación de nuestra actividad en la provincia



Avances en la obra de nuestra sede:

Se ha recepcionado el mobiliario adquirido oportunamente consistente en 40 sillas AP40 con pupitre maratón verde, 30 sillas AP40 acabado negro y un tándem 3 puestos AP FISSO destinado al salón de conferencias.

Hasta tanto las autoridades sanitarias autoricen la realización de eventos, atento a la situación epidemiológica, continuaremos ofreciendo las capacitaciones a través de plataformas digitales.

Registro de la Matrícula Profesional

Altas y Bajas del presente año hasta el 31/10/2020

Bajas año 2020			
01/01/2020	501	Buren Eduardo Pablo	Rada Tilly
27/01/2020	511	Herrera Maria Angelica	Puerto Madryn
18/03/2020	31	Turcato Adolfo	Esquel
22/04/2020	13	Gomez Castañon Jorge	Esquel
24/05/2020	34	Fernandez, Ricardo Abel	Lago Puelo
19/05/2020	108	Torres, Jorge Rogelio	Rawson
30/06/2020	542	Baez Ignacio Miguel	Comodoro
20/07/2020	105	Bondell, José Carlos	El Hoyo
01/09/2020	467	Van Der Sandt Stella Mary	Comodoro Riv.

ALTAS 2020			
13 de enero de 2020	537	Cardenas Ariel	Parque Nac. Los Alerces
20 de enero de 2020	538	Gachen Gustavo Gabriel	Rada Tilly
9 de enero de 2020	539	Zaffaroni Lara Melina	Comodoro Riv.
29 de enero de 2020	540	Donadio Luisa Alejandra	Comodoro Riv.
11 de febrero de 2020	541	Gimenez Rausch Daniela	Las Golondrinas
12 de febrero de 2020	542	Baez Ignacio Miguel	Comodoro Riv.
14 de febrero de 2020	543	Zone Maria Ana	Comodoro Riv.
21 de febrero de 2020	544	Hermann Hugo Emanuel	Río Pico
9 de marzo de 2020	545	Vignati Gustavo Carlos	Comodoro Riv.
12 de marzo de 2020	546	Taffetani Sergio Pio	Puerto Madryn

12 de marzo de 2020	547	Balbi Leonardo Gianni	Trelew
16 de marzo de 2020	548	Barbot Marianela Ayelen	Puerto Madryn
9 de marzo de 2020	549	Sanz Hugo Rafael	Puerto Madryn
1 de julio de 2020	550	Fava Monica Cristina	Dolavon
1 de julio de 2020	551	Luque Jesus Ramon	Comodoro Riv.
7 de agosto de 2020	552	Fernandez Sofia Anabela	Gaiman
26 de agosto de 2020	553	Rybier Maria Cecilia	Comodoro Riv.
3 de septiembre de 2020	554	Canale Pando Martin	Puerto Madryn
10 de septiembre de 2020	555	Zorrilla Garcia Tobías	Rawson
10 de septiembre de 2020	556	Zamora Fernando Daniel	Saladillo- Pcia. Bs. As.
29 de octubre de 2020	557	Huincamán Lucia Antonella	Trelew
29 de octubre de 2020	558	Helriegel Ailin Caren	Puerto Madryn

Asamblea Anual Ordinaria:

Se informa a nuestros matriculados que con motivos de la situación generada por la actual pandemia por el COVID-19, el Consejo Directo se encuentra evaluando la fecha de realización de la Asamblea Anual Ordinaria la cual se realiza entre los meses de noviembre y diciembre de cada año con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley X N° 5 y normativa complementaria. En la misma se realiza el tratamiento y aprobación de la memoria, balance y presupuestos así como la fijación del arancel anual de matrícula e inscripción entre los principales temas.

A través de nuestra administración mediante mail, sitio web y medios regionales de difusión masiva informaremos sobre la fecha de su próxima realización.

Notas a los Municipios:

Con el objetivo de avanzar en la regularización de la venta de zooterápicos en tiendas de mascotas, agropecuarias, mercados y otros comercios que no cuentan con la dirección técnica de un profesional veterinario; se encuentran en curso notas y gestiones ante los Municipios adherentes a la Ley X N° 14 y su decreto reglamentario N° 2116/88. Las gestiones pretenden no sólo evitar el avance de esta comercialización irregular sino además evitar problemas en salud pública y animal.

Actualización de Honorarios Mínimos:

Tal lo establecido en pasadas Asambleas de este Colegio Veterinario se procederá en el mes de enero próximo a la actualización semestral según índice nacional de precios al consumidor del INDEC (período julio-diciembre del 2020), del nomenclador de Honorarios Mínimos para Pequeños Animales para las tres zonas de nuestra provincia (NO, Sur y NE). El mismo se encuentra disponible en nuestro sitio web www.colvetchubut.org.ar

SALUDO DE FIN DE AÑO

Estamos llegando ya al final del 2020, un año que sin duda será recordado por la Pandemia del Covid-19 y sus duras consecuencias sociales y económicas. Sin embargo cada uno de uds. y en su rol considerado "esencial" se han comprometido y arriesgado dando continuidad a tareas productivas/industriales, integrando equipos de salud, controlando y certificando calidad e inocuidad alimentaria, ejerciendo la docencia, desarrollando investigación científica y tareas de laboratorio, y ocupándose de la salud de los animales de deporte, producción y de compañía. Para cada uno de Uds. nuestro reconocimiento y **Muy Felices Fiestas con la esperanza de un Año Mejor !!!!**



Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Neuquén

Nuevas autoridades hasta diciembre del 2021:

Consejo Directivo

PRESIDENTE: M.V HECTOR BERGAGNA Mat. N° 031
VICEPRESIDENTE: MV GUADALUPE PLUMET GARRIDO Mat. N° 489
SECRETARIO: MV MATIAS PAVLOVE Mat. N° 474
Prosecretario: MV JOSE DE LA IGLESIA Mat. N° 174
TESORERO: MV SANTIAGO AKRICH Mat. N° 359
Protesorero: MV DAVID FLORES Mat. N° 396

Vocales titulares:

1° MV GUSTAVO RUBIO Mat. 318
2° MV DIEGO MARTINASSO Mat. N° 454
Vocales suplentes:
1° MV NORA NORGIA Mat. N° 181
2° MV MARTIN GRAMAJO Mat. N° 251

Tribunal de disciplina

Titulares

MV FERNANDO SAIZ Mat. N° 220
MV NICOLAS LISANTI Mat. N° 312
MV LUCIO AGUNDEZ DNI Mat. N° 361

Suplentes

MV LETICIA ESTEVES Mat. N° 450
MV JULIANA ALZUGARAY Mat. N° 223
MV JOSE LUIS MENNA Mat. N° 004



Convenios:

Se firma un convenio de mutua colaboración con el Ministerio Publico Fiscal con el objetivo de articular entre las dos instituciones la acreditación de Veterinarios Peritos Forenses.

Bienestar Animal

Se crea el área de Bienestar Animal con el objetivo de trabajar en una mesa interdisciplinaria con entidades afines a la temática animal, la intención de este área es aunar esfuerzos y trabajar de forma mancomunada para promover un accionar integral criterioso de acuerdo a los sustentos técnicos del Bienestar, cuenta con la colaboración del Ministerio Publico Fiscal, la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, Instituto de Derecho Animal, Subsecretaria de Cuidad Saludable de la ciudad de Neuquén, Agrupación de Abogados y Procuradores en Derecho Animal de Neuquén, entre otros. En un primer encuentro virtual se contó con la disertación de la Medica Veterinaria María Paz Salinas especialista en Psiquiatría Veterinaria donde se expuso la evolución de la normativa en este tema

Distritos y sub-comisiones:

En cumplimiento con la Ley Provincial N°1.686 a través de los artículos N° 15, 38-43 se da inicio a la conformación de los distritos Norte y Sur, los cuales serán ratificados en la Asamblea Anual Ordinaria donde asumirán las autoridades correspondientes en cada zona. Así mismo según Decreto Reglamentario N°4.566 con sus artículos N° 34 y 62 se instauran la Subcomisión de Alimentos, Pequeños Animales y de Grandes Animales.

Tribunal de disciplina

El tribunal de Disciplina del CMVN emitió la resolución N° 01/2020 en una causa disciplinaria iniciada al Med. Vet. Sergio Alejandro Sanchez Mat. Prov. N° 243, la cual se originó por dichos agraviantes contra sus colegas y por propiciar el ejercicio ilegal de la profesión.

El tribunal resolvió: Sancionar por faltas serias al Código de Ética del CMVN artículos N° 3, 4, 10, 12, 18 y 21 con la pena de multa económica y así también requiere que el Médico Veterinario Sergio Alejandro Sánchez publique su pedido de disculpas, retractándose de insultos y agresiones para con sus colegas y con, según sus palabras, "El Colegio", en las mismas redes sociales por el mismo tiempo y del mismo tenor. También requiere que el colega Sergio A. Sánchez elimine todas esas publicaciones agraviantes.

Matriculas:

Se aprobaron altas:

- 579 – SARASOLA JAVIER
- 580 – SAMBUEZA TANIA GISELLE
- 581 – RAGO MARIA VIRGINIA
- 582 – PITTE VIRGINIA SUSANA

Resolución N° 10: Títulos en trámite
Mediante Resolución N° 010/2020 se aprobaron la asignación de matrículas provisorias para aquellos colegas egresados que tienen su título en trámite, los cuales se encuentran demorados por la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19. La vigencia de las mismas será de 6 meses.

- 577 - GOMEZ RONDON MARYA JOSEFINA
- 578 – RIQUELME MAURO HERNAN
- 583 - CARBAJAL SALAZAR FLORENCIA ALEJANDRA
- 584 – JARA LORENA ISABEL
- 585 – DELGADO MUÑOZ ANGELICA ROSA
- 586 – SIRI RODRIGUEZ JOSE MANUEL
- 587 – VICARIO FLORENCIA

RÍO NEGRO

Necrológicas

Lamentamos el fallecimiento de nuestros colegas.*MV José Luis Menna – Matrícula N° 004 (...) No puede ser de otro modo que sentir una profunda tristeza lo que esta noticia nos trae, Cachi, más allá de haber sido un compañero de Promoción en la FCVLP, con el cual preparé varias materias, y... ya juntos aquí en Neuquén como el número de su matrícula (nro. 004) lo revela fue un serio impulsor en la jerarquización de nuestra profesión e integrante del Consejo Directivo de este Colegio en varias oportunidades Su eficaz desempeño en el sector Público de la Provincia en el área de los recursos Naturales le ha brindado un carácter de especialista en los temas de fauna y pesca. Lamentamos esta sensible pérdida. Querido Cachi !! Q.E.P.D. te despidió este amigo Carlos Prio (...)

*MV María Valeria Ortiz – Matrícula N° 495 "Que sus recuerdos permanezcan y sus trayectorias recordadas."

FELICES FIESTAS

El Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Neuquén quiere agradecer a todos nuestros colegiados por el acompañamiento en este año, por el constante trabajo para jerarquizar y valorizar nuestra profesión.

Enviamos nuestros mejores deseos a todos los Médicos Veterinarios que forman parte de esta comunidad, esperando que el año próximo sigamos juntos en un camino de aprendizaje y éxitos. Desde el consejo Directivo les deseamos.

¡Felices Fiestas!

Autoridades del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro

Presidente

MV Miguel Sammarone (Lamarque)

Vicepresidente

MV Paulina Oña (S.C. de Bariloche)

Secretario

MV Marcelo Pierini (Gral. Conesa)

Tesorero

MV Carlos Speciale (Viedma)

Vocales Titulares

MV Hugo Matarasso (L. Beltrán)

MV Paula Olondriz (Río Colorado)

MV Ariel Ortega (Allen)

Vocales Suplentes

MV Antonela Vistarop (Gral. Roca)

MV Milvia Higuera (S.C. de Bariloche)

MV Sabrina Martínez (Choele Choel)

Tribunal de disciplina

Titulares

1° MV Ricardo Bigatti (Viedma)

2° MV Leonardo Waridel (Gral. Roca)

3° MV Victoria Della Costa

(Gral. Conesa)

4° Vet Marcelo Alvarez (Choele Choel)

5° MV Mirtha Gómez (Dina Huapi)

Suplentes

1° Vet Cecilia Bigatti (Viedma)

2° MV Jorge Vaccari (Gral. Roca)

3° MV Diego Fábrega (Choele Choel)

4° Dr. Carlos Robles (S.C. de Bariloche)

5° MV Daniel Rossi (Choele Choel)

Comisión Revisora de cuentas

Titulares

1° Vet Jorge Lauman (Viedma)

2° MV Georgina Ibáñez (Gral. Roca)

3° MV Ricardo G. Palomar (Gral. Conesa)

Suplentes

1° MV Jorge Layana (Bariloche)

2° MV José Cacciavillani

(Río Colorado)

3° MV Franco Fantini (Cervantes)

Reunión Consejo de administración

El día 08/09/20 se realizó una reunión virtual del Consejo de administración. Allí se definió la convocatoria para el Curso de matriculación-virtual- para el 03/10/20. Se informó del estado de cuentas a nivel central y de los distritos y los gastos que está insumiendo la construcción de la sede. Se abordó el listado de deudores, haciendo hincapié que hay muchos que trabajan en organismos del estado, tanto provincial como nacional. Se comenzará a elaborar un protocolo donde se fijen las condiciones técnicas mínimas que se deberán cumplir para habilitar las veterinarias. Se acordó que en las compras mayores a cinco (5) frascos de ketamina por mes, los colegas deberán presentar las últimas tres (3) hojas del Libro de registro, para llevar un mejor control de su uso. La FeVA solicitó un Padrón actualizado de matriculados, ya que es un pedido de varios organismos internacionales.

En la reunión del 08/10/20 se trató la situación de los que no participaron en el Curso de matriculación –específicamente el caso del MV Emilio Giménez-. El abogado Dr. Jorge Saez presentó un informe de situación de los deudores, y en especial de los que se encuentran suspendidos por falta de pago de la matrícula. Se toma la decisión de iniciar las acciones legales con presentaciones en la fiscalía y denuncia penal en otros casos. Se determina que las reimpresiones de las credenciales tendrá un costo de cinco (5) GAVET. El envío de la misma es a cuenta del socio (hay tres formas de entrega). Se reitera que el Ministerio de Producción y Agroindustria, a través de la Dirección de Ganadería, debe comenzar a hacer cumplir la ley de Farmacia Veterinaria. Se recuerda



RÍO NEGRO

que el SENASA dictó la Resol 344/20 sobre publicidad de zooterápicos en los medios digitales . El 19 de diciembre está previsto realizar un festejo –si la situación lo permite- para celebrar el 20° Aniversario de la creación del Colegio.

Curso de matriculación

Con la asistencia de veinticinco nuevos matriculados se llevó a cabo el 03/10/2020, utilizando la plataforma de meet.Google, el IX Curso de matriculación bajo un formato similar a los presenciales. El presidente MV Miguel Sammarone realizó la presentación y luego el desarrollo quedó a cargo del secretario MV Marcelo Pierini con asistencia de la vicepresidente MV Paulina Oña. También contamos con la participación de la Ctdora Eugenia Nielsen, el abogado Dr. Jorge Saez, el MV Eduardo Thern (SENASA) y el Vet Nicolás Ghiglione que brindó la charla de “Paciente derivado”. Al final del curso, se les envió un cuestionario para que los asistentes respondieran sobre temas relacionados al curso. De esta forma se cumplió con lo dispuesto en la Resol 42/2015, y poder otorgar la matrícula definitiva.

Construcción sede en Valle Medio

Un importante avance de obra se puede observar en la sede del Colegio en Choele Choel. Ambas oficinas ya se han concluido, y se está en camino de terminar las otras dependencias. Lo más demorado es el salón de conferencias ya que hay atraso en entregar parte de las aberturas compradas en el mes de julio. También ya se cuentan con las habilitaciones de luz y próximamente la de gas. Se procedió al cerramiento del predio con paredones y se terminó la vereda perimetral, como así también se cuenta con el alumbrado público por el aporte de 3 columnas.

Epígrafe de las fotos: "Avance de las obras de la sede del Colegio Veterinario en Choele Choel"



resolución de 300x 300 pixeles (hasta 600 x 600 pixeles), en formato jpg. Quienes no enviaron la planilla de reinscripción según lo dispuesto en la Resol 33/2016 también deben hacerlo.

Las nuevas credenciales para los socios no tendrá costo, solo se deberá acordar la forma de envío que sí será con cargo al matriculado. Para las reimpressiones se fijó en cinco (5) GAVET, más gastos de envío.

Resoluciones del Consejo de Administración 2020

Resol 20/2020 Se otorga matrícula provisoria a los MV Luciana Pedrotti (MP 868) y Francisco A. Sogo (MP 870) hasta cumplimiento de Resol. 42/2015.

Página web

Se continúa con modificaciones en la página y subida de contenido, con acceso mediante autogestión a más información solo disponible para los socios al día. Desde allí también podrán acceder a la credencial para imprimirla en pdf o bajarla a su celular.

Nueva credencial

Se recuerda a todas/os las/os matriculadas/os que no hayan enviado la foto para la credencial, lo hagan a la brevedad. La foto debe ser actual, de frente y con una

Resol 21/2020 Se otorga matrícula provisoria Al MV Julián J. Bustos Llorente (MP 869) hasta cumplimiento de la Resol 04/2016.

Resol 22/2020 Se otorga suspensión de matrícula a la MV María Florencia Chiapparo (MP 463) por maternidad.

Resol 23/2020 Se otorga la suspensión de matrícula a la MV Victoria Flores Nuevas (MP 845) por no ejercicio de la profesión.

Resol 24/2020 Se otorga la matrícula definitiva a los MV), Catalina Belza (MP 867), Emanuel A. Bonisolo (MP 858), Julián J. Bustos Llorente (MP 869), Marcos D. Cornelio (MP 819), Juan Pedro Díaz Maeso (MP 849), Joaquín Ferrería (MP 853), José Luis Franco (MP 872), Tomás A. Godoy (MP 863), Mara Soledad González Alvez (MP 830), Guillermo A. Juncos (MP 840), Agustín Martínez Ruffinatti (MP 799), Sofía Nagami (MP 848), Victoria Oyuela de Azcuénaga (MP 827), Vanesa Painemilla (MP 860), Luciana Pedrotti (MP 868), Adrián Pérez (MP 843), Verónica Pezzelato (MP 865), Cristian Rau (MP 855), Alicia Reumann (MP 859), Francisco Sogo (MP 870), José Francisco Tomas (MP 852), y Fernando D. Zamora (MP 871).

Resol 25/2020 Se otorga la matrícula provisoria a la MV Yesica Baigorria (MP 873) hasta cumplir la Resol. 16/2012.

Resol 26/2020 Se otorga extensión de plazo al MV Emilio Giménez (MP 802) para cumplir con la Resol 42/15.

Resol 27/2020 Se reactivan las matrículas a los MV Andrea Ujaldon (MP 665), Cristian Dulsan (MP 381), Ivanna Sikich (MP 379), Andrea Canales (MP 700), Claudio Chaperó (MP 430), Jorge García (MP 489), Rodolfo Rivas (MP 409) y Eduardo Tello (MP 523).

Resol 28/2020 Se procede a dar de baja a la MV Victoria Flores Nuevas (MP 845) por no ejercicio de la profesión.

Tribunal de disciplina

Según la Resolución 02/2020 se le aplicó al MV Emilio Giménez (MP 802)- en la causa Percario c/Giménez- una multa de un año de matrícula y publicación de retractación y disculpa en el mismo medio que había utilizado para proferir sus comentarios, habiendo cumplido con ya con la sanción.

También se inició una causa al MV Pablo Fernández (MP 383).

Convenio con Ministerio de Salud. Vacunación antirrábica

Como informáramos en la edición anterior, el 28/07/20 se firmó un convenio con el Ministerio de Salud provincial, para realizar una campaña de vacunación antirrábica. En vista de la cuarentena, hubo de adaptar distintos protocolos para cumplir con esta vacunación, que surgió como una propuesta del Ministerio para utilizar 10.000 dosis que se vencían el 30/09/20. La vacunación se realizó en los meses de agosto y septiembre (fundamentalmente este mes), en distintas localidades donde hubo colegas dispuestos a llevar a cabo la campaña. Se organizó por distritos, y así pudo cumplir con la vacunación en Viedma, General Conesa, San Antonio Oeste, General Roca, Allen, Fernández Oro, Villa Manzano, Dina Huapi, S.C. de Bariloche y El Bolsón. Se inmunizaron un total de dos mil seiscientos ochenta y ocho (2.688) caninos y felinos. Visto el éxito de la campaña, se estima repetirla el próximo año.

Coprosa

El día 20/08/20 se realizó una reunión virtual de la COPROSA. Allí se presentó lo que había estado trabajando la Comisión técnica sobre el tema Carbunco. Algunas

conclusiones a las que se arribó fue la de establecer una vacunación no obligatoria en la provincia –hasta una evaluación de resultados en abril 2021- , solo hacerla obligatoria en los establecimientos que tuvieron y focos y sus linderos –aquí hubo algunas diferencias con la postura del CVRN-, implementar un programa de comunicación para informar y concientizar a los productores , personal de campo y profesionales sobre la enfermedad, realizar cursos de capacitación , implementar un registro de vacunación y casos confirmados también un registro de venta de vacunas por las veterinarias. Se establece que la vacunación debe ser realizada por veterinarios. No se definió como hacer el manejo y eliminación de los cadáveres. Cada departamento o región podrá implementar un plan de vacunación anticarbunco previa aprobación de la COPROSA. En la página web del CVRN ya se puede descargar el modelo de acta de vacunación y el registro de venta de vacuna.

Plenario FeVA

El 29/08/20 se realizó en forma virtual el primer Plenario de la FeVA (se había suspendido por la cuarentena). Participó en representación del CVRN el MV Hugo Matarasso. Entre otros puntos se informó de los resultados de la encuesta sobre la conformación de cada Colegio/Consejos (cantidad de profesionales y estratificado en las distintas actividades), la resolución del SENASA que desarrolla un marco normativo sobre venta on line de zooterápicos. Placa recordatoria por los 100 años de la Facultad de Veterinaria de Corrientes (UNNE) entregada por el presidente del Consejo Veterinario de Corrientes. Reunión con el Dr. Enrique Romero, a cargo nuevamente de PROTENENCIA. Baja de porcentaje de aporte al 2 % para el año 2020. El tesorero presentó un resumen de los ingresos por los Cursos a distancia. Se analizó la

RÍO NEGRO

participación en la CGP (Confederación General de Profesionales). Se presentó una propuesta sobre Telemedicina, que se irá evaluando.

Becas SIAVET

En esta oportunidad se lograron dos (2) becas para el Curso de Medicina Felina que se inició el 04/11/2020, organizado por el SIAVET. Para esta ocasión, el sorteo de una de las becas se realizó entre aquellos matriculados al día, que hubiesen manifestado su intención de participar y que no hubiesen ganado otras becas en el transcurso del año. Las ganadoras fueron Silvana Raco y Mirtha Gómez.

Distritos Valle Inferior y Atlántico

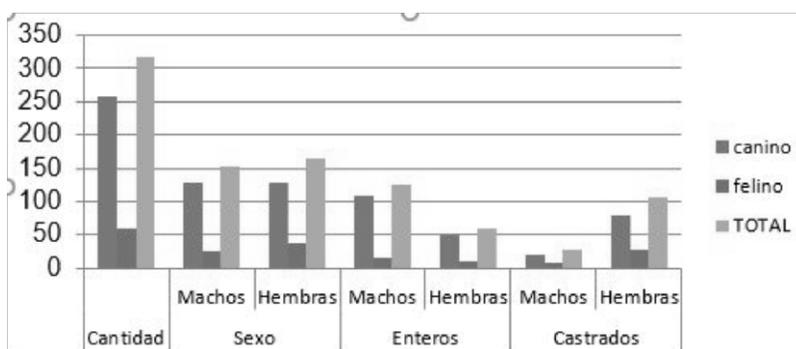
La campaña llevada a cabo durante el mes de septiembre de 2020 en General Conesa, se enmarcó en el acuerdo firmado entre el ministerio de Salud Pública provincial y el Colegio Veterinario de Río Negro. En esta localidad aceptaron trabajar en la vacunación antirrábica los Médicos Veterinarios Victoria Della Costa, Marcelo Pierini, Grecia Estevanacio y Patricia Massaro.

Conclusiones

Tomando en cuenta el breve lapso con que se contó para organizar e implementar la campaña, el resultado fue muy bueno y la respuesta de la gente también. Respecto a este punto quienes aprovecharon la vacunación expresaban su beneplácito con la medida ya que no se venía haciendo y esperaban que continuara en los próximos años de manera sistemática. No es posible medir el porcentaje de inmunizados sobre el total de la población canina/felina ya que nunca se ha hecho un censo poblacional en la localidad. Si apreciamos los pocos animales castrados se hace evidente que esta

Resumen Campaña. Gral. Conesa 2020

Especie	Cantidad	Sexo		Enteros		Castrados	
		Machos	Hembras	Machos	Hembras	Machos	Hembras
canino	257	129	128	109	49	20	79
felino	60	24	36	16	10	8	26
TOTAL	317						



práctica quirúrgica debe hacerse de forma diferente a la actual y sería imprescindible acompañarla con una campaña publicitaria que explicara la importancia de la castración y permitiera descartar los mitos asociados tales como que las hembras deben tener por lo menos una cría o que se deje de asociar al perro entero con el machismo humano.

Distrito Andino

En el marco del ACTA ACUERDO

DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y EL COLEGIO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO y gracias al aporte voluntario de nuestros colegas, en el Distrito Andino se establecieron puntos de vacunación en San Carlos de Bariloche, Dina Huapi y El Bolsón durante los meses de Agosto y Septiembre. Del análisis del trabajo realizado, surgen los siguientes datos:

	Hembra	Macho	Total
Bariloche			
Canino	59	37	96
Felino	12	8	20
El Bolsón			
Canino	49	28	77
Felino	19	10	29
Dina Huapi			
Canino	181	113	294 ¹
Felino	54	44	98

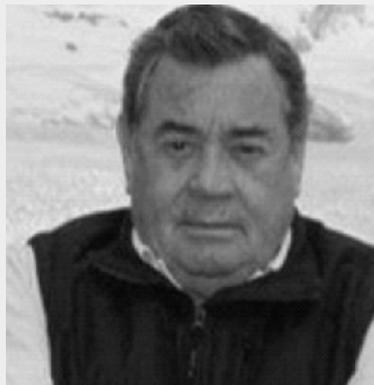
A partir de esta iniciativa fueron vacunados 612 animales en total, correspondiendo a 462 caninos y 147 felinos.

AGRADECEMOS A LOS COLEGAS QUE PARTICIPARON DE ESTA PROPUESTA, CONTRIBUYENDO CON SU LABOR DE MANERA FUNDAMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL N° 22953 DE LUCHA CONTRA LA RABIA, EN UN MARCO DE PANDEMIA.

Distrito Alto Valle

En el marco de la campaña de vacunación antirrábica, en la que participaron un total de quince profesionales – Cipolletti (1) Villa Manzano (1), Cervantes(1), Allen (3), Gral. Roca (9)- se aplicaron 1.625 dosis entre caninos y felinos. Al momento de rendir las planillas y excedentes de vacunas, debemos destacar las palabras de agradecimiento y felicidad del Coordinador de la URESA Alto Valle –MV Jorge Labanchi por haber podido darle destino a las vacunas antes de su vencimiento y de la labor de los integrantes del Colegio Veterinario. Quedamos en contacto para futuras campañas que pudieran llevarse adelante, siempre dentro de un contexto de Convenio entre Salud y el Colegio.

Obituario Dr. Jorge Alfredo CHABAT 1949-2020



Jorge Alfredo Chabat, nacido el 5 de mayo de 1949, en Bahía Blanca, Buenos Aires, egresó de Médico Veterinario de la Universidad Nacional del Centro, en el año 1974.

Inició su actividad profesional, en distintos establecimientos agropecuarios de la región noreste de Río Negro y sur de La Pampa, dedicándose a la Clínica Veterinaria, en grandes animales.

También en el ámbito de la Salud Pública y la Bromatología en los Municipios de La Adela y de Río Colorado. Se desempeñó como

Director de Ganadería de la Provincia de Río Negro, cumpliendo sus tareas desde 1986 hasta 1990, participando del COPLIN, CTA, Comisión de Lucha contra las Plagas, CONASA, Consejo Asesor del Ovino y del Caprino, Comité Regional de Barrera Zoofitosanitaria, entre otras. A partir del año 1993 fue Coordinador General de la Barrera Zoofitosanitaria Patagónica - FUNBAPA- hasta el año 2015. Trabajamos durante casi 30 años, como compañeros en la Provincia y en la Barrera Sanitaria, compartimos muchos viajes por toda la región y el país, momentos públicos y privados, un gran profesional, frontal, honesto, luchador, dispuesto, aguerrido y excelente compañero. Su gran pasión por la pesca, los automóviles, la cocina y su gran hospitalidad

Buen viaje Abrojo, te vamos a recordar con gran bondad y tu amplia sonrisa.

Dr. Eduardo Merayo

SALUDO DE FIN DE AÑO

El Consejo de administración quiere hacerle llegar a todas/os los matriculados y a pesar de transcurrir un año muy atípico, una muy Feliz Navidad y un mejor 2021, y compartir la alegría por ver prácticamente concretado el sueño de la sede propia.

Consejo de administración.

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Santa Cruz

AUTORIDADES DEL CONSEJO

Nueva Comisión Directiva:

Período: 2019 - 2021

Presidente:
Dr. Luis Reinoso

Vicepresidente:
Dr. Hernan Zamorano

Secretario:
Dr. Axel Restbergs

Tesorero:
Dr. Gaston Varela

Vocales Titulares:
Dra. Agustina Cambarieri,
Dr. Augusto Castignani y
Gustavo Alvarez

Vocales suplentes:
Dr. Dante Alvarez,
Dr. Roberto Scotty
Dr. Rodrigo Fernandez

Tribunal de Ética:
Dra. Marina Andrew,
Dr. Dr. Juan Pablo Tomatis y
Dr. Marcos Castagnoviz

Suplente Tribunal de Ética:
Dr. Cristian Regensburger.

Mail:

Domicilio:

Belgrano 267
Río Gallegos
9400 Santa Cruz

colvetsc@gmail.com



Capacitación

El 28 de Agosto se sorteó entre los Matriculados de la Provincia, 20 (veinte) Becas al 100% para el XXº CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS ESPECIALIZADOS EN ANIMALES DE COMPAÑÍA, el cual se llevó a cabo los días 17 y 18 de septiembre con la modalidad virtual por la pandemia de la COVID-19, con la finalidad de seguir actualizándose y creciendo en la Profesión; Abarcando todos los aspectos de la medicina veterinaria desde la prevención hasta las últimas novedades en el tratamiento de diversas patologías, siendo expuestas por destacados especialistas nacionales e internacionales; siendo beneficiados de dicho sorteo los M.V: Mauricio OBERTO; Luis REINOSO; Miguel Ángel ALMENDRA; Gustavo VIGNATI, Laura OHYAMA; Iliana ALVAREZ OLMEDO; Hugo MOYA; Daniel SILVA; Augusto DELL'ORSO; Mariana NUÑEZ; Sabrina GARCIA; Federico CATANESE; Nicolás ROCHETTI; Mariana PRIETO; Laura BEZMALINOVICH; Luisa SALDIA; Roció JUDIS; Sergio BENITEZ; Cynthia GALERA; Alejandro GUZMAN SUELDO.

El 1/10 Se realizó la compra de 2 (dos) Medias Becas al Centro de Formación Veterinaria FORVET para ser sorteadas entre los Matriculados de la Provincia, para el Curso de Actualización de TRAUMATOLOGIA en Pequeños Animales, con el fin de mantener la capacitación de los colegas y la actualización constante de cada especialidad a tratar en este tiempo de cuarentena y en virtud de la medida de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, adoptadas en nuestro País; siendo beneficiados de dicho sorteo los M.V: Nicolás CANDINI y José SABELLI.

Como así el 19/10 se compró 2 (dos)

Medias Becas al Centro de Formación Veterinaria FORVET para ser sorteadas entre los Matriculados para la asistencia al Curso de LABORATORIO Y ANALISIS CLINICOS EN MEDICINA VETERINARIA, siendo beneficiados los M.V: Luciana FANJUL y Hugo MOYA.

Para el próximo 13 de Noviembre se estima sortear 2 (dos) Medias Becas del Centro de Formación Veterinaria FORVET para ser sorteadas entre los Matriculados de la Provincia, para el SEMINARIO DE ONCOLOGIA Actualización en Neoplasias Clásicas.

Sede

Debido al término de contrato de alquiler que El Colegio mantenía en la sede ubicada en el Barrio San Benito calle 25, Mza. 198 Lote 15, se debió trasladar a partir del mes de Octubre a la calle Avenida Marcelino Álvarez Nro. 604, la misma será utilizada como sede de este Colegio.

Denuncia

El día 13 de agosto, el representante legal del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Santa Cruz realizó una presentación judicial ante la fiscalía de El Calafate en contra de un ciudadano que realizaba ejercicio ilegal de la profesión en mencionada Ciudad; dicho accionar ilegal fue advertido y denunciado por un colega matriculado; en virtud que el denunciado realizaba asistencia médica a animales poniendo en riesgo la salud de los mismos, como así el causante carece de título universitario que lo habilite para tal fin.

Asamblea General Ordinaria

En el marco de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, adoptadas en nuestro

SANTA CRUZ

País mediante decreto presidencial DECNU-297-2020-APN.PTE como consecuencia de la pandemia de COVID-19, no hemos podido reunirnos personalmente pero a través de la Comisión Directiva y en virtud de la situación económica que estamos enfrentado todos como país, se decidió que la Cuota Anual de Matrícula 2020 de este Colegio Médico Veterinario, se mantendrá con el mismo valor de \$ 6.000,00 (pesos seis mil); durante todo el año.

Con respecto a las matrículas adeudadas se definió que las mismas, si no exceden los dos años serán cobradas de la siguiente manera: cada año adeudado al valor de la matrícula más cara del año en curso y podrán pagarse en hasta 3 cuotas antes de finalizar el año. Si excedieran los dos años de deuda el matriculado será dado de baja y deberá además entonces abonar la re matriculación más la matrículas adeudadas.

Según Asamblea Ordinaria, realizada el 5 de octubre del 2019, la conformación de la Comisión Directiva periodo 2019- 2021; quedo constituida de la siguiente manera:

- a)Presidente: Dr. Luis Reinoso
- b)Vicepresidente: Dr. Hernan Zamorano
- c)Secretario: Dr. Axel Restbergs
- d)Tesorero: Dr. Gaston Varela
- e)Vocales Titulares: Dra Agostina Cambarieri, Dr. Augusto Castignani y Gustavo Alvarez
- f)Vocales suplentes: Dr. Dante Alvarez, Dr. Roberto Scott y Dr. Rodrigo Fernandez
- g)Tribunal de Etica: Dra Marina Andew, Dr. Dr Juan Pablo Tomatis y Dr. Marcos Castagnoviz
- h)Suplente Tribunal de Etica: Dr Cristian Regensburger.

Libreta Canina y Felina

Se implementaron las Libretas Caninas y felinas, aprobadas en plenarios de FeVA, para los colegas

que se dedican a animales de compañía teniendo la posibilidad de contar con un documento avalado por los respectivos Colegios/Consejos y la FeVA, con uso no obligatorio en una primera etapa.

Envío de Certificados

Se realizarán los días Lunes, Miércoles y Viernes, previo depósito del monto de los mismos. Los valores son:

Certificados Sanitarios, de Vacunación y Exportación a Chile: \$ 600 (pesos seiscientos) cada talonario x 50 unidades, estos se venden por talonario completo.

Formulario de Ketamina: \$120 (pesos ciento veinte) cada formulario, el talonario viene por 5 unidades, es decir \$ 600 (pesos seiscientos) el talonario.

Libretas Equinas AIE: \$650 (pesos seiscientos cincuenta) cada una.

Certificados AIE: \$100 (pesos cien) cada uno.

Libretas Caninas y Felinas: \$130 (pesos ciento treinta) cada una.

Comunicación con el Colegio:

Teléfono celular para la realización de consultas: 02966-15405970. (Roxana)

Recordamos el mail de contacto: colvetsc@gmail.com. Para compra de certificados, formularios y libretas, deberá hacerse el pedido al mail oficial, y constatado el depósito en la cuenta oficial del Colegio, se procederá al envío los días viernes. Con respecto a la Matrícula, una vez hecho el depósito, enviar comprobante al correo oficial.

La cuenta oficial del Colegio es:
Colegio de Veterinarios de la Provincia de Santa Cruz CUIT 30-71400943-1
CBU 0860001102800025164187
Banco Santa Cruz
Cuenta N° 251641-8

SALUDO DE FIN DE AÑO

La Comisión Directiva del Colegio de Veterinarios de la provincia de Santa Cruz envía un afectuoso saludo y los mejores deseos para que este año que comienza sea un año de prosperidad y bendiciones para nuestros colegas y sus seres queridos, dejando atrás todo lo que ha pasado y nos deja este 2020 donde muchos seguramente han tenido mucha tristeza, perdidas e incertidumbre; rogamos que el año que viene nos encuentre con nuevas utopías y trabajando fuertemente por nuestra profesión.

Felicidades!!!!

TIERRA DEL FUEGO

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Tierra Del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur

Presidente
MV Julio Bernardo Ruiz

Vicepresidente
MV Juan Facundo Petrina

Secretario
MV Leandro Luján García
Tesorero
MV Luis Enrique Ruiz
Vocal Titular
MV Luciana Cavallín
Vocal Titular
MV Marcela Garber
Vocal Titular
MV Virginia Parodi
Vocal Suplente
MV Juan Ignacio Rodríguez Eugui
Vocal Suplente
MV Juan Manuel Vittori
Tribunal de Disciplina. Titulares
MV Adrián de Antueno
MV Diego Bozac
MV Jeremías Sarmiento
MV Juan Manuel Alberti
MV Vilma Disalvo
Tribunal de Disciplina. Suplentes
MV Raquel Costi
MV Ana González Luna
MV Julieta Agustina Pereyra
MV Alejandro Orbe DNI
MV María Virginia Tomasoni
Comisión Revisora de Cuentas.
Titulares
MV Aldo Sánchez
MV Alejandro Insegna
MV Yolanda Vergara
Comisión Revisora de Cuentas.
Suplentes
MV Eduardo Fabbro
MV Carolina Richieri
MV Silvia Spada



INSTITUCIONALES DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Como en todo el mundo padecemos el COVID 19 y cada uno hizo lo que pudo para cuidarse y cuidar al prójimo, respetando los protocolos y cumpliendo las disposiciones oficiales que es parte de nuestra tarea como médicos veterinarios, en nuestras casas y en el ejercicio de la profesión.

EL MINISTERIO DE SALUD AUTORIZÓ LA FLEXIBILIZACIÓN DE ACTIVIDADES

No obstante fueron variando de acuerdo a la situación epidemiológica de cada ciudad, en algunos casos con el cierre del acceso a las mismas.

El Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Salud, con el asesoramiento del Comité Operativo de Emergencia, dispuso una serie de flexibilizaciones en diversas actividades desde el lunes 5 de octubre. Para luego cambiarlas según cada situación particular pero en general los colegas pudieron atender en sus respectivos consultorios y clínicas.

Estas nuevas determinaciones fueron consensuadas con el Ministerio de Salud de la Nación y establecidas en la necesidad de volver paulatinamente a la nueva realidad que plantea la situación de la pandemia por COVID-19 en las ciudades fueguinas, puntualizando la necesidad del cuidado sanitario personal y colectivo.

A raíz de ello, se mantuvo que la concurrencia de las personas, que requieran algunos de los servicios autorizados o producto en venta, o concurrencia a puesto de trabajo,

fuera siempre de acuerdo a la terminación de DNI o patente par o impar, y dando estricto cumplimiento a los protocolos sanitarios vigentes en materia de COVID-19 para cada rubro y con previo turno.

Se autorizó el inicio de la actividad del Subsector Privado de Salud de lunes a sábado en el horario de 08 a 21 horas. Para circular los pacientes deberán exhibir constancia de turno en soporte papel o digital, junto a su DNI.

Se autorizó la actividad de comercios con atención al público, de lunes a sábado en el horario de 09 a 21 horas.

Se autorizó la actividad de profesionales y trabajadores independientes (veterinarios, contadores, abogados, ingenieros, maestros mayores de obra, agrimensores, escribanos, martilleros, arquitectos) de lunes a sábado en el horario de 08 a 21 horas. A los efectos de la circulación hubo que acreditar matrícula y constancia de trabajo.

Fue muy importante la permanente comunicación por las redes sociales y por el WhatsApp del Colegio Médico Veterinario, que nos mantuvo en contacto, nos contuvo en algunos casos y facilitó la tarea de todos.

DR. ADRIÁN BITSCH. NOVENO ANIVERSARIO DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA.

Se conmemoró el pasado 1 de octubre el noveno aniversario del fallecimiento de nuestro querido colega Adrián Bitsch.

Antiguo poblador, reconocido médico veterinario y extraordinaria persona siendo aún joven, murió en Río Grande hace nueve años, luego de padecer una larga enfermedad.

TIERRA DEL FUEGO

Nacido en Río Gallegos, Bitsch vivió desde su infancia en Río Grande, cursando sus estudios en la Escuela de la Misión Salesiana a la que luego, como Médico Veterinario y docente, prestaría importantes servicios.

Verdadero luchador contra las enfermedades que afectan al ganado ovino, se convirtió en un experto en la lucha contra las zoonosis, en la genética y en la reproducción lanar. Dedicó su vida a asesorar, aconsejar y acompañar al hombre de campo y fueron célebres sus recorridos anuales por todas y cada una de las estancias fueguinas donde su labor lo constituyó en un verdadero benefactor.

Escritor y comunicador, hizo de su programa de radio "Lavando cebaduras" parte misma de la historia de la radiodifusión en la región austral. Escribió libros de texto acerca de su especialidad que fueron y son material de consulta imprescindible.

En 1974, como dijimos, decidió reforzar su actividad junto al hombre de campo a través de la radiodifusión. Su voz se escucharía por más de 30 años por los micrófonos de Radio Nacional, convirtiéndose a su programa radial en un verdadero bastión de la cultura y la tradición fueguinas.

Profesional, docente, permanente defensor de los derechos del hombre y de los valores intrínsecos de nuestra tradición argentina, permanente ejemplo de los valores evangélicos; generaciones de niños y jóvenes pasaron por sus manos y su sabiduría, llegando a ser proyectado como ejemplo de la comunidad fueguina al ser declarado Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Río Grande en el año 1994.

En 2009 recibió la distinción "Divino Maestro", premio instituido por el Consejo Superior de Educación



Adrián Bitsch en el momento de la jura como matriculado N° 001 de Tierra del Fuego, participando de un homenaje y recibiendo una plaqueta testimonial de manos del entonces Presidente del Colegio Dr. Adrián de Antuano, luego de declararlo Miembro Honorario.

Católica (CONSUDEC) en reconocimiento a su actividad docente. Fue también impulsor de la creación del Colegio Médico Veterinario fueguino.

Lo recordamos con sentida emoción e instamos a los colegas a tenerlo como ejemplo en todos los aspectos de la vida

LA FEVA MANIFESTÓ AL PRESIDENTE DEL COLEGIO VETERINARIO DR. JULIO RUIZ, SU PREOCUPACIÓN ANTE MENSAJES IRRESPONSABLES SOBRE EL USO DE IVERMECTINA EN HUMANOS PARA EL TRATAMIENTO DEL COVID-19

Este fue el comunicado que recibió el Presidente del Colegio Médico Veterinario (Ley 583) Dr. Julio B. Ruiz (foto), difundido entre los colegas y la comunidad fueguina: "Desde la Federación Veterinaria

Argentina vemos con preocupación el aumento de comunicaciones en redes sociales y cadenas de WhatsApp narrando historias sobre el uso de la ivermectina como un tratamiento efectivo contra el COVID 19.

Debemos recordar que esta droga fue probada y aprobada mundialmente para su uso en medicina veterinaria como antiparasitario interno y externo con muy buenos resultados. Luego comenzaron a prepararse formulaciones para uso en medicina humana en el tratamiento de ectoparásitos (sarna).

Estamos en conocimiento de investigaciones en las cuales científicos argentinos -y de otras partes del mundo-, están abocados a probar su uso para el control del COVID, por fuera de las pruebas in-vitro.

Una droga, antes de ser indicada para uso humano, debe atravesar





Dr. Julio B. Ruiz Presidente del CMVTDF.

distintos procesos de aprobación. En nuestro país el organismo encargado de ello es el ANMAT. Para ello debe demostrar eficacia, inocuidad, potencia, esterilidad, etc. No acompañamos la automedicación y consideramos una irresponsabilidad mayor de quienes promueven su uso mediante relatos con resultados rimbombantes, ya que hasta hoy no existe evidencia científica sobre la efectividad del tratamiento con este medicamento. Quizás pueda determinarse que es un excelente producto cuando se culminen los ensayos, o no.

Una medicación sin control médico no es lo adecuado. Debe suministrarse la droga correcta, en el momento apropiado y la dosis indicada. De no ser así, puede llegar a complicar el cuadro clínico y/o generar efectos colaterales si las dosis/suministro no son las correctas.

El marco regulatorio de productos veterinarios bajo resolución 1642/19 reglamenta su venta con receta y uso exclusivo en animales.

Por ello, desde la FeVA aconsejamos a la población que sea responsable y no se automedique. A nuestros colegas, les solicitamos asegurarse de que la ivermectina entregada sea para el uso en animales”

EL DR. ADRIAN DE ANTUENO COMO TITULAR DE SU CONSULTORA

“SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA INDUSTRIA DE LOS ALIMENTOS” ENVIÓ, A TÍTULO PERSONAL Y PUBLICÓ EN LA REDES, UNA NOTA A INTEGRANTES DE LOS CONCEJOS DELIBERANTES Y A LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

En la misma les expresaba:

LOS ALIMENTOS SON NECESARIOS PARA VIVIR Y SU INOCUIDAD PARA GARANTIZAR LA SALUD

Entre las preocupaciones emergentes de la pandemia por COVID-19, durante su amenazante presencia y posterior a ella, los gobiernos deberían poner especial atención a los problemas colaterales que ya se deberían ir previendo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), teme que pocos países hayan reconocido que sus medidas para contener el virus y amortiguar los shocks económicos deban asimismo ajustarse para mantener el flujo de alimentos. “Sin comida, no puede haber salud”.

Las prescripciones de políticas apropiadas para mantener la cantidad, calidad y abastecimiento de víveres (término apropiado para una emergencia) son sencillas, pero si no se implementan a tiempo y atento el irreversible aislamiento insular al que estamos sometidos permanentemente en Tierra del Fuego, un descuido puede transformarse en un gran dolor de cabeza con un descontento ascendente que, producido será muy difícil revertir.

Las jurisdicciones municipales y la provincia deben trabajar juntas, no levantar muros o manifestar pruritos “políticos” para hacer efectivo un Programa de Provisión y Salud Alimentaria que atienda a tiempo lo que se va a manifestar más pronto que tarde. Ni hablar que a lo dicho se suma el inevitable cruce de las fronteras, otro problema más, que inspira estas reflexiones basadas en experiencias que deberían hoy ser aprovechadas.

Evitar la escasez de alimentos es el imperativo, si los mismos no pueden moverse de donde se producen a donde se necesitan, cualquier previsión será inocua. Los camiones de frutas y verduras frescas, lácteos, carnes, harinas y perecederos varios, que no puedan cargarse con la facilidad acostumbrada y ser trasladados hacia nuestras ciudades, generarán una multiplicidad de acontecimientos indeseados difíciles de predecir.

La colaboración es posible. Los responsables que designen cada municipio y el gobierno, deberían firmar un acuerdo para trabajar juntos y garantizar el suministro de alimentos en la provincia. Tal acción debe reflejarse en una declaración política para allanar el camino a un control real.

Los distribuidores, comerciantes, como los consumidores pueden beneficiarse con más transparencia e información sobre las condiciones del mercado, a través de herramientas como un Sistema de Información del Mercado Alimentario, que puede reducir la incertidumbre social, el acaparamiento, desabastecimiento y especulación tanto en las ventas como en las compras.

Hoy, los problemas de la cadena alimentaria nacional surgen, en primer lugar, en que hay mucha preocupación por cuidar al personal en términos sanitarios, que no estén expuestos, y por eso se han tomado

TIERRA DEL FUEGO

en cada empresa todas las medidas de seguridad a la hora del trabajo, pero la misma resiente la cantidad de unidades de los diferentes productos. Quiere decir que, desde el origen a la mesa, las ecuaciones han variado mucho y deben atenderse correctamente las demandas locales, para lo que es imprescindible contar con el acopio necesario, una información centralizada y una distribución garantizada.

Los cambios en el estilo de vida generados por una larga cuarentena, que se extendió "sine die" aunque con ciertas libertades, serán una de las consecuencias del nuevo orden económico mundial, y las distintas prácticas de alimentación, compras, preparación y almacenamiento de los productos alimenticios obligarán a las autoridades a asumir posiciones más rigurosas en cuanto al control de la calidad e inocuidad de los alimentos.

La mayor severidad de las normas y el aumento de las acciones de inspección con menor personal o por el aislamiento físico preventivo, o debido a las restricciones de traslado y tramites fronterizos, indican que la situación de los productos alimenticios, tanto en los mercados nacionales como en los internacionales, serán objeto de esfuerzos sostenidos con sistemas efectivos de control de calidad e inocuidad, que puede ir en detrimento de la cantidad y velocidad de distribución.

Reitero nuestra predisposición y obligación para asesorar al respecto.

¡Alerta, que no nos sorprenda otro imprevisto!

SALUDO DE FIN DE AÑO

Queridos colegas, al momento de recibir el presente número de la revista Covepa, estaremos por levantar las copas y brindar por un nuevo año, que esperamos sea con la pandemia ya superada o con una vacuna para prevenir la enfermedad.

Deseamos que la familia veterinaria de tierra del fuego, pueda tener la esperanza de un año 2021 con éxitos profesionales, ventura personal y familiar.

*Comisión Directiva
2018-2020*

TIERRA DEL FUEGO

Accidente Ofídico

1. Introducción

1.1 Definición

El accidente ofídico se produce cuando una serpiente muerde a otro animal al sentirse amenazada inoculando su veneno el cual posee acción local y sistémica.

El reconocimiento del ofidio agresor es de gran ayuda para instaurar un tratamiento adecuado, si existe la posibilidad sin correr riesgos es de suma importancia capturar a la serpiente u obtener una imagen de la misma para llevarla junto con el paciente a la consulta, lo cual no siempre es posible, por lo tanto el veterinario debe estar familiarizado con la fauna silvestre de la región y conocer la signología clínica de su interacción con animales de compañía pudiendo así realizar un tratamiento adecuado.

1.2.1 Género Bothrops

El género *Bothrops* se encuentra formado por una gran variedad de especies siendo, la *Bothrops ammodytoides* (yarárá ñata) la representante de esta familia con más amplia distribución geográfica en nuestro país. (Fig. 1)

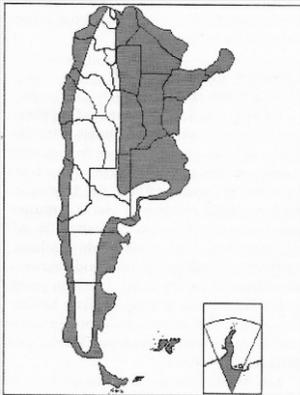


Fig. 1: Distribución geográfica de la *B. ammodytoides* en Argentina.

1.2.2 Veneno

El veneno es una secreción viscosa blanco-amarillenta, compuesta por enzimas, toxinas y otros elementos que son utilizados por los ofidios para paralizar, matar y comenzar a digerir a su presa o como mecanismo de defensa. En el organismo de la víctima puede provocar complicaciones como trastornos en la coagulación, hemorragias, coagulación intravascular diseminada

(CID), necrosis local, compromiso renal, shock y muerte.

2. Caso Clínico

2.1 Reseña

Especie: Canino, Raza: Mestizo, Sexo: Hembra, Edad: 9 años, Pelaje: largo, negro y blanco, Nombre: Frida
2.2 Anamnesis

Acude a la veterinaria la responsable de un canino que vive en la zona rural de la localidad de San Patricio del Chañar (Prov. de Neuquén), comentando que su perra regreso al hogar sangrando y con la cabeza hinchada. Al realizar la higiene e inspección ocular se constato que el animal presentaba una lesión sangrante con edema generalizada en la cabeza (Fig. 2 y 3).

Ante esta situación evaluando los signos clínicos que presentaba la paciente tales como: una herida hemorrágica, edema, un tiempo de coagulación alterado y la zona geográfica ante la posibilidad de un accidente ofídico y lo apremiante de la situación se instauró el tratamiento correspondiente asumiendo que la intoxicación se debía al veneno de una serpiente del género *Bothrops* spp. (probablemente *B. ammodytoides*) ya que lamentablemente en esta ocasión no fue posible identificar al ofidio agresor.

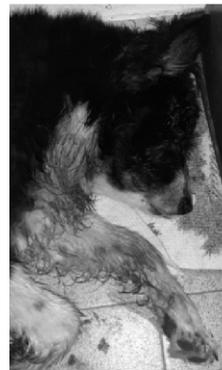


Fig. 2: Foto de la paciente.



Fig. 3: Imagen de la herida sangrante.

2.3 Tratamiento

Una vez procurada una vía permeable en la paciente se administro solución de cloruro de sodio al 0,95% por

vía endovenosa en forma lenta; Dexametasona por vía intramuscular a razón de 1mg/kg para contrarrestar el proceso inflamatorio y prevenir una posible reacción anafiláctica al antídoto.

Luego se suministro por vía endovenosa (EV) 1 ml de suero antiofídico polivalente (BIOL®) pasados 10 minutos y al no observar ningún tipo de reacción adversa se continuo con la administración EV lenta hasta completar el total de 1 ampolla (10 ml). Se complemento el tratamiento con 2,5 ml de Enrofloxacin al 5 % vía subcutánea Y 200 mg vía oral cada 24 horas durante siete días para evitar infecciones secundarias en la herida.

2.4 Pronóstico

El pronóstico se considero reservado hasta observar la evolución favorable de la paciente.

2.5 Evolución

Transcurridos siete días del accidente la paciente presentaba estado de ánimo y apetito normales.

Pasados quince días del accidente se realizó un análisis desangre para determinar si existió algún daño sistémico a consecuencia del veneno, lo cual fue descartado

HEMOGRAMA

Método: Analizador hematológico Geo MCvet

Glóbulos rojos	6770000	/microlitro	5500000-8500000	/microlitro
Hemoglobina	15	g/dl	12 - 18	g/dl
Hematocrito	45	%	37 - 55	%
VCM	66.4	fl	60 - 77	fl
HCM	22.1	pg	19,5 - 24,5	pg
CHCM	33.3	%	32 - 36	%
RDW	12.5	CV %	12 - 16	CV%
Glóbulos blancos	6900	/microlitro	6000 - 17000	/microlitro
Plaquetas	514000	/microlitro	200000 - 500000	/microlitro

Fórmula leucocitaria relativa

Neutrófilos segmentados	63	%	60 - 77	%
Neutrófilos en banda	0	%	0 - 3	%
Eosinófilos	3	%	2 - 10	%
Basófilos	0	%	0 - 1	%
Monocitos	9	%	3 - 10	%
Linfocitos	25	%	12 - 30	%

Fórmula leucocitaria absoluta

Neutrófilos segmentados	4347	/microlitro	3600 - 13090	/microlitro
Neutrófilos en banda	0	/microlitro	Menos de 510	/microlitro
Eosinófilos	207	/microlitro	120 - 1700	/microlitro
Basófilos	0	/microlitro	Menos de 170	/microlitro
Monocitos	621	/microlitro	180 - 1700	/microlitro
Linfocitos	1725	/microlitro	720 - 5100	/microlitro

PERFIL RENAL		Valores de referencia caninos		
Método : Autoanalizador Wiener CM 200				
Creatinina	0.85	mg/dl	Menos de 1.5	mg/dl
Urea	63	mg/dl	20 - 40	mg/dl
Fósforo	6.1	mg/dl	2.5 - 5	mg/dl
Calcio		mg/dl	9.8 - 12	mg/dl
PERFIL HEPÁTICO				
GPT (ALT)	29	U/L	Menos de 66	U/L
GOT(AST)	33	U/L	Menos de 60	U/L
Proteínas totales	6.9	g/dl	5.3 - 7.8	g/dl
Albumina	3.56	g/dl	2.3 - 4.3	g/dl
Relación A/G	1		0.6 - 1.1	
Fosfatasa Alcalina	112	U/L	20 - 156	U/L
Gamma GT		U/L	1.2 - 6.4	U/L
Glucemia		mg/dl	71 - 115	mg/dl
Bilirrubina total	0.00	mg/dl	0.1 - 0.6	mg/dl
Bilirrubina directa	0.00	mg/dl	0.06 - 0.12	mg/dl
Bilirrubina indirecta	0.00	mg/dl	0.06 - 0.12	mg/dl

Los valores alterados del Perfil Renal son atribuidos a su edad y a las malas condiciones de vida durante su desarrollo

3. Conclusiones

Si bien la mortalidad ante un accidente ofídico es baja y hasta este imprevisto puede ser superado sin un tratamiento específico pueden quedar severas secuelas permanentes; lo cual es totalmente evitable aplicando el tratamiento adecuado en tiempo y forma (antiveneno correspondiente y antibiocioterapia).

4. Referencias Bibliográficas

Côte Etienne (2010). El Consultor en la Clínica Veterinaria. Perros y Gatos. Editorial Inter-Médica. Páginas 869-871.

Crivellenti Leandro Z. (2019) Consulta práctica en clínica médica y quirúrgica de pequeños animales. Editorial Inter-Médica. Páginas 227-228.

Haas, Adriana I., De Roodt, Adolfo R., Orduna, Tomás A. (2014) Guía de Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Vigilancia Epidemiológica de los Envenenamientos Ofídicos. Ministerio de Salud de la Nación. Programa Nacional de Prevención y Control de las Intoxicaciones. Páginas 17-19, 22-25, 32-34 y 40-50.

Martino Olindo A., Orduna Tomás A., Espinosa Manuel O. (2001) Atlas De Patología Humana Provocada Por La Agresión De Animales. Fundación "Dra. María Cristina Peña". Páginas 51-78.

Ripa María Inés (2011) Datavet. Editorial Inter-Médica.

Tello Luis H. (2006). Trauma en pequeños animales. Editorial Inter-Médica. Páginas 115-117.

trabajos técnicos & científicos

Eficacia de productos antisarnicos en ovinos

MV. Eduardo Piñón. MP 038

MV Ernesto Domínguez. MP 131

La Provincia del Chubut ostenta desde el año 2016 la condición de libre de sarna ovina a *Psoroptes ovis*, siendo la única provincia continental en poseer dicho estatus sanitario. Este logro, que fuera reconocido mediante la Resolución N° 23/16 del SENASA, galardonó el trabajo de una intensa campaña de muchos años realizada por el conjunto de los actores involucrados en la producción ovina. Ya sea los productores a través de la Federación de Sociedades Rurales, el área de Sanidad Animal de la Subsecretaría de Ganadería de la Provincia del Chubut, el INTA, el Colegio Médico Veterinario del Provincia del Chubut y el Servicio Nacional de Sanidad Animal, a través de los representantes de la Regional Patagonia Sur, entidades que conforman la Comisión Provincial de Sanidad Animal.

El ingreso a la provincia de animales afectados por sarna ovina durante 2018 preocupó sobremanera al equipo sanitario interinstitucional conformado, más aún al verificar la falta de una respuesta acorde con los productos antisarnicos inyectables en los tratamientos implementados.

Los animales afectados provenían del departamento Patagones, provincia de Buenos Aires, y la parasitosis presentaba una particular "agresividad" y una muy alta difusión.

Esto motivo que durante 2018 y 2019, se aprobó desde la COPROSA, la realización de sendas pruebas biológicas de eficacia de los productos antisarnicos inyectables y para inmersión con mayor presencia en el mercado. Las mismas se realizaron bajo condiciones controladas a campo.

Los ensayos de eficacia se realizaron tanto sobre animales infectados con la sarna proveniente del departamento Patagones, provincia de Buenos Aires, (se denominó Cepa Patagones), como así también con sarna introducida para esta prueba desde la provincia de Santa Cruz, zona de Tucu Tucu (cepa que se denominó Santa Cruz).

Los resultados obtenidos del tratamiento con antisarnicos inyectables sobre animales infectados con la cepa Patagones no arrojaron resultados satisfactorios. Si se comportaron adecuadamente en los animales afectados con la cepa Santa Cruz.

Los tratamientos por inmersión tuvieron resultado satisfactorio en ambos grupos.

Se ensayó sobre una variante de tratamiento basada en la aplicación de un antisárnico inyectable combinado con un



tratamiento por inmersión (baño) lográndose resultados satisfactorios que individualmente no se lograban con los productos inyectables sobre animales infectados con la cepa Patagones.

Esta combinación se ensayó con el fin de poder contar con un tratamiento efectivo y que no implique dos baños como indican el tratamiento por inmersión, muchas veces cuestionado por productores por ser riesgoso para el animal, por cuestiones medioambientales, de residuos, época del año, estados fisiológicos de los animales, etc.

El desafío que queda a la profesión fue y sigue siendo la capacitación de los productores en el correcto tratamiento de esta parasitosis y esto implica desde la elección de un antisárnico aprobado con el 100 % de eficacia, su correcta dosificación y su repetición de acuerdo a la presentación que posee o no cada producto, como en el correcto manejo de la hacienda. El encierro total es clave para combatir la enfermedad y evitar gastos innecesarios. La detección temprana evitando la presencia de lesiones generalizadas, crónicas, con alto porcentaje de animales afectados, donde un pequeño error de aplicación puede ocasionar el fracaso del saneamiento. Y finalmente, una rápida denuncia de la enfermedad permite que se desarrollen estrategias zonales a fin de limitar la difusión de la enfermedad.

Finalmente es necesario destacar que el mejor tratamiento es tomar las medidas necesarias para evitar el ingreso de la enfermedad.

El trabajo completo realizado en el campo Experimental Las Plumas del SENASA puede ser consultado en el sitio web <http://www.colvetchubut.org.ar>

ELECTROBISTURÍ MONOPOLAR Y BIPOLAR

18 MESES DE GARANTÍA.
SERVICIO TÉCNICO PROPIO.

ELECTROBISTURÍ MONOPOLAR RAM 2020

ACCESORIOS INCLUIDOS:

- Mango de corte.
- Placa/Pinza paciente.
- Cable alimentación del equipo.



VENTAJAS DE USO DEL ELECTROBISTURÍ:

Ahorro de tiempo.
Ausencia de sangrado lo cual facilita la visibilidad del profesional actuante mejorando la intervención.
Produce incisiones precisas sin necesidad de ejercer presión en los tejidos.
Fácil acceso a áreas difíciles.
Gran comodidad en el levantamiento de tejidos hipertróficos.
Contención de la hemorragia.
Excelente cicatrización de los tejidos con el correcto uso.
Prevención de la infiltración de los microorganismos en la línea de incisión.

ELECTROBISTURÍ BIPOLAR EB 300 VET

ACCESORIOS INCLUIDOS:

- Mango de corte.
- Placa/Pinza paciente.
- Cable alimentación del equipo.
- Pinza bipolar.
- Pedal activación pinza bipolar



Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

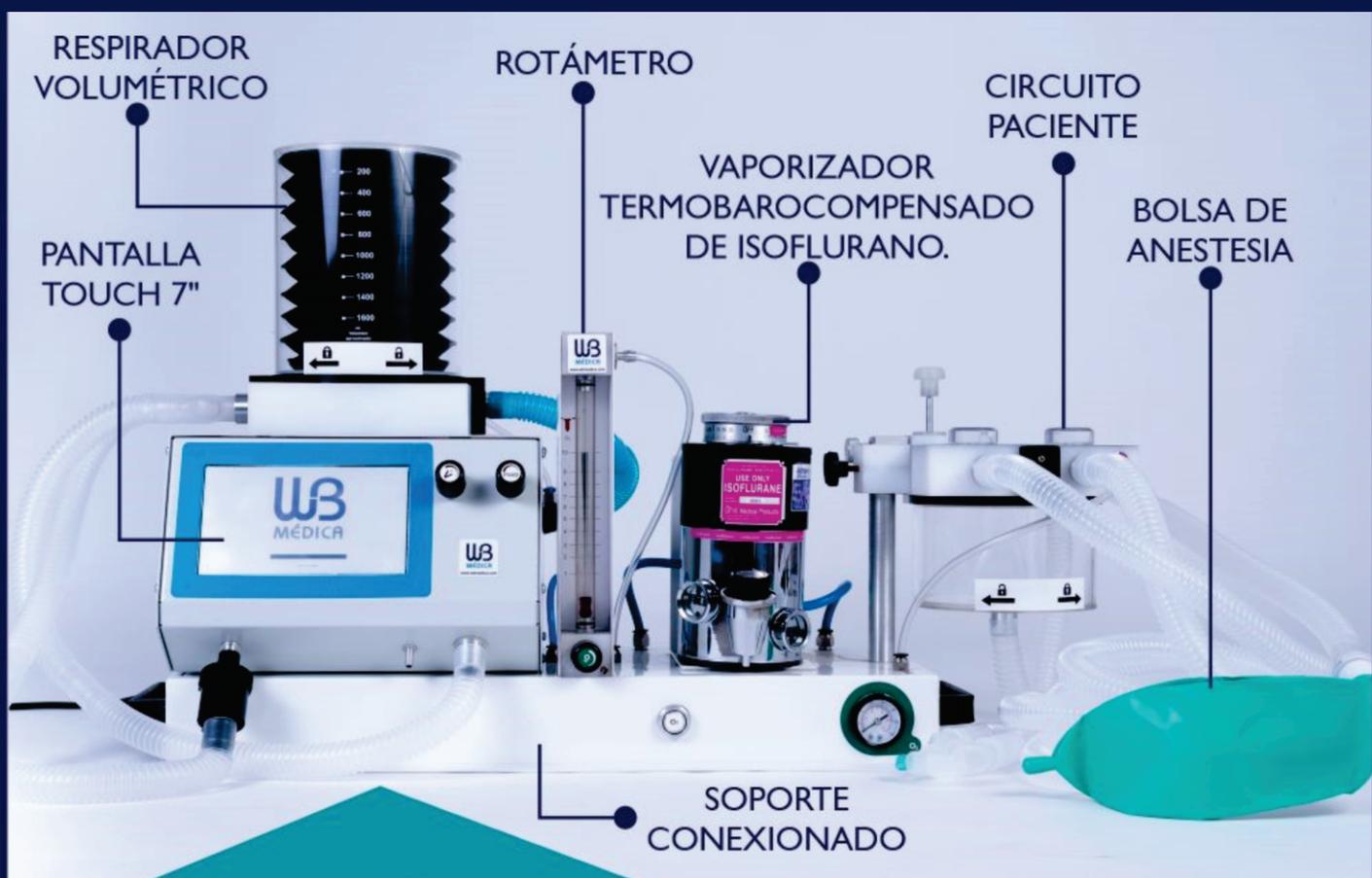
COMUNICARSE A

contacto@vetcomunicaciones.com.ar / comercial@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 0341 - 156 623537 / 0342-156103030

-Uso manual
-Uso con respirador,
Pantalla Touch.

EQUIPO DE ANESTESIA INHALATORIA



Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

COMUNICARSE A

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 0341 - 156 623537 / 0342-156103030